GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 4550 -MS-2026

SAN JUAN, 03 SEP 2026

VISTO:
El expediente Nº 800-003322-2026-GC, registro del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones se solicita la compra de mobiliario destinado al Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia, dependiente del Ministerio de Salud.
Que obra en los actuados el pedido fundado y la autorización previa para continuar trámite de la Licitación Pública Nº 0024/2026, modalidad orden de compra cerrada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13º de la Ley Nº 2000-A, y conforme al Decreto Reglamentario Nº 0004-2020 A modificado por el Decreto Reglamentario N° 0006-2020 A y el Decreto Reglamentario N° 0005-2024 A.
Que el Decreto Nº 2149-MHF-2022 aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para ser utilizado en las contrataciones de bienes y servicios.
Que deben aprobarse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales forman parte de la contratación.
Que interviene el Departamento Compras, el Departamento Contable, la Dirección Financiera Contable y el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Salud, conforme a lo establecido en el artículo 12º de la Ley Nº 2476-I y su Decreto Reglamentario Nº 0009-2022 I, en el Formulario de Ejecución del Gasto – Solicitud Agrupada del Sistema Integrado de Información Financiera, informando la partida contable con crédito disponible.
Que interviene la Asesoría Letrada.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas, adjuntos como parte integrante de la presente norma legal que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto Nº 2149-MHF-2022, forma parte de la presente contratación para la compra de mobiliario destinado al Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia, dependiente del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a efectuar el llamado de la Licitación Pública Nº 0024/2026, modalidad orden de compra cerrada, para la compra de mobiliario destinado al Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia, dependiente del Ministerio de Salud, por un monto de pesos ciento cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y tres con 74/100 ($158.640.643,74), por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la realización de apertura de ofertas, en la fecha, hora y lugar que fije el Departamento Compras del Ministerio de Salud en el Portal de Compras Públicas de la provincia de San Juan.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Departamento Contable del Ministerio de Salud a imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto 2.026 – Jurisdicción 1.32.0 – Fuente de Financiamiento 11.0.00 - Programa 01- Subprograma 00- Proyecto 00- Actividad 02.

2.2.03 Confecciones textiles	$1.962.581,80
2.9.02 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	$4.540.925,51

2.9.09 Otros bienes de consumo n.e.p.		$293.669,10
4.3.07 Equipos de oficina y muebles		$144.997.094,61
4.3.09 Otras maquinarias y equipos		$6.846.372,72
	TOTAL	**$ 158.640.643,74**

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Compras

Dr. AMILCAR DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 4550 -MS-2026

ANEXO I (artículo 1º)
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

ARTICULO 1º . ORGANISMO CONTRATANTE
El Ministerio de Salud de la provincia de San Juan, en adelante el MINISTERIO, con domicilio electrónico especial comprasmsp1@gmail.com, desde el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º . TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento: Licitación Pública N° 0024/2026 Ley 2000-A, modalidad orden de compra cerrada
Jurisdicción: 1.32.0 - Ministerio de Salud
Expediente: 800-003322-2026-GC
Presupuesto Oficial: Pesos ciento cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y tres con 74/100 ($158.640.643,74).

ARTICULO 3º . OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la compra de mobiliario destinado al Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia, dependiente del MINISTERIO, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4º . NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio especial electrónico declarado por el oferente en el Anexo II Declaración Jurada del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por el Decreto Nº 2149-MHF-2022.

ARTICULO 5º . VENTA DE PLIEGOS
Los presentes pliegos revisten el carácter de oneroso y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/ en la sección https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/
El valor del pliego se fija en la suma de pesos cien mil con 00/100 ($ 100.000,00).
Dicho monto podrá ser depositado en efectivo o transferido electrónicamente a la cuenta oficial Nº 600-209361/9-Recursos Propios- del Banco San Juan S.A. CBU 0450600901800020936197, CUIT 30-99901516-2. En éste último caso, el Oferente debe ser titular o cotitular de cuenta de origen. La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/. Completando todas las celdas. Cuenta destino: New_Recursos Propios Hospitales Públicos (600-209361/9), Repartición Originante: Ministerio de Salud, Concepto: Compra de Pliego. El depósito en efectivo NO debe realizarse a través de las terminales de auto-gestión, debido a que los comprobantes obtenidos por este sistema carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "sujeto a verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen. Cuando se trate de transferencia bancaria deberá presentar la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025 en el sobre N° 1 con la documentación solicitada. La operación debe realizarse antes del día y hora fijados para la apertura de ofertas. El importe recibido por el MINISTERIO no será reintegrado a los adquirentes del Pliego en ningún caso, aun cuando por cualquier causa se dejará sin efecto la contratación o se rechazaran todas las ofertas presentadas.

ARTICULO 6º . GARANTÍAS
El oferente y adjudicatario deberá constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
En el supuesto que se constituyan Garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia electrónica, debe hacerlo a la cuenta oficial Nº 600-213565-5, Garantía de Licitación del Banco San Juan S.A., CBU 0450600901800021356554, CUIT 30-99901516-2, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito o comprobante de transferencia respectivo. El depósito en efectivo NO debe

Dr. AMILCAR DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

realizarse a través de las terminales de auto-gestión, debido a que los comprobantes obtenidos por este sistema carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "sujeto a verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen. Cuando se trate de transferencia bancaria deberá presentar la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025.
En el acto de apertura el oferente podrá presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el MINISTERIO en alguna de las siguientes formas:
Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en el RUPE o el que constituya como domicilio electrónico, con destino a la dirección de correo electrónico del Departamento Compras del MINISTERIO comprasmsp1@gmail.com. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rótulo que indique como título garantía de oferta y el número de expediente. En el Sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.
Todo de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020.
El adjudicatario también podrá presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF por correo electrónico o en soporte electrónico (CD o pen drive).

ARTICULO 7º . OFERTA ECONOMICA
El oferente podrá formular la oferta económica por uno, varios o la totalidad de los renglones solicitados en el Pliego de Especificaciones Técnicas, en orden correlativo, detallando marcas, características y otras especificaciones técnicas si correspondiere. La cotización deberá efectuarse siempre por la totalidad de las cantidades requeridas en cada renglón ofertado, salvo previsión expresa en contrario contenida en las especificaciones técnicas.
La oferta económica debe presentarse suscripta en todas sus fojas que tuviere contenido, firmada de manera ológrafa, con aclaración de firma y cargo. El precio unitario y total de cada renglón deberá estar especificado en números con dos decimales como máximo caso contrario los decimales a partir del milésimo se tendrán por no escritos. En aquellos casos de que se detecte una falta de correspondencia entre el total de la oferta expresada en letras y el expresado en números, se considerará como monto total de la oferta el que resultare de la multiplicación de la cantidad ofrecida y el precio unitario cotizado. Si se detectan errores en los montos cotizados por renglón, por grupo de renglones o por el total de la oferta, se toma como válido el precio unitario cotizado, todo esto de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020 A, artículo 32° y en la Circular N° 039-OCC-2024.

ARTICULO 8º . MONEDA DE COTIZACIÓN
Se fija como moneda de cotización la moneda nacional pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

ARTICULO 9º . LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE OFERTAS
La oferta deberá ser presentada en el Departamento Compras del MINISTERIO, sito en Centro Cívico -3° Piso Núcleo 3, ubicado en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 750 (Oeste) Departamento Capital – Provincia de San Juan, hasta el día y hora fijados para la apertura de ofertas.
La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTICULO 10º . APERTURA DE LAS OFERTAS
El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO 11º . MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura.

Previo al vencimiento del término de mantenimiento de la oferta, si no se ha producido la adjudicación, la autoridad competente debe requerir la ampliación de la misma por igual período, a la totalidad de los oferentes quienes, para mantenerla, deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro de un término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido.
La falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que deje de ser considerada en el procedimiento de contratación de que se trate.
El desestimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la pérdida de la garantía constituida.

ARTICULO 12º . LA EVALUACION Y ADJUDICACION
La adjudicación será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el MINISTERIO, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 13º . PLAZO DE LA ENTREGA
Los bienes y/o servicios que se adjudiquen deberán ser cumplidos y/o entregados en destino en el plazo de DIEZ (10) DIAS HÁBILES de notificada la adjudicación, salvo que se trate de elementos de importación, fabricación, transporte y/o particularidades que requieran un plazo especial, el cual deberá ser expresado por el oferente en forma explícita y clara y será analizado con su oferta por la Comisión de Evaluaciones.
En caso de no indicar en la oferta el plazo de entrega, será considerado para su propuesta el establecido por el MINISTERIO en este artículo.
La entrega posterior al vencimiento del plazo establecido será penalizada con una multa del 0,15% por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, los primeros treinta (30) días. Pasados los treinta (30) días se aplica multa del 1% sobre el valor incumplido por cada día de atraso.

ARTICULO 14º . LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
Todos los bienes y servicios que se deban entregar o ejecutar por haber sido adjudicados serán entregados o ejecutados en el domicilio del Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia dependiente del MINISTERIO, sito en el predio del Hospital Español ubicado en calle Agustín Gómez 468 (Oeste), Departamento Capital – Provincia de San Juan, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs, salvo excepciones previamente autorizadas por el MINISTERIO.
Los gastos emergentes del transporte, flete y descarga, estarán a cargo del adjudicatario.
Cuando se trate de equipamiento, la instalación y puesta en marcha serán a cargo único y exclusivo del adjudicatario.
Al momento de la entrega deberá concurrir con el remito respectivo y la Orden de Provisión y/o copia de la Resolución de aprobación de la adjudicación.

ARTICULO 15º . IMPUGNACIONES
Los oferentes que dispusieran realizar impugnaciones deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37º del Pliego de Bases y Condiciones Generales. Para la impugnación establecida en el inciso 1 deberá constituir una garantía del tres por ciento (3%) del monto de la oferta impugnada, en depósito a la cuenta oficial Nº 600-213565-5, Garantía de Licitación del Banco San Juan S.A., CBU 0450600901800021356554, CUIT 30-99901516-2.
El MINISTERIO no devolverá lo depositado en garantía si la impugnación fuese rechazada.
El depósito en efectivo NO debe realizarse a través de las terminales de auto-gestión, debido a que los comprobantes obtenidos por este sistema carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "sujeto a verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen. Cuando se trate de transferencia bancaria deberá presentar la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta Nº 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025.

ARTICULO 16°. FACTURACIÓN

La factura a conformar en original deberá ser presentada por el adjudicatario, de conformidad a las normas impositivas y administrativas vigentes, en Mesa de Entradas del MINISTERIO.

La factura debe ser emitida a favor del MINISTERIO, CUIT N° 30-99901516-2, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Para el pago además de la presentación de la factura deberá adjuntar:

a) Certificado de cumplimiento fiscal de obligaciones tributarias emitido por la DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) Constatación de validez de los comprobantes con CAE (Código de Autorización Electrónico), impresa desde la página web de ARCA.
c) Remito, en caso de corresponder, con CAI vigente.

Serán aceptadas facturas con entregas parciales en tanto se trate de renglones completos.

El gasto que demande el cumplimiento de la contratación será abonado por el MINISTERIO mediante la tramitación correspondiente de las respectivas facturas y órdenes de pago, mediante transferencia bancaria a la CBU del adjudicatario informada al Registro Único de Proveedores del Estado.

ARTICULO 17°. PENALIDADES

El MINISTERIO se reserva el derecho de aplicar multas por incumplimiento de las obligaciones convenidas, de hasta el 30% del monto adjudicado sobre el valor de los bienes no entregados o servicios no prestados, según lo establecido en la Ley N° 2000-A, artículo 36° y en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020 A, artículo 152°, con las modificaciones introducidas por el Decreto Reglamentario N° 0005-2024 A, artículo 33°.

En caso de la no prestación de los servicios cualquiera sea el motivo y/o la no entrega total se ejecutará la Garantía de Adjudicación en forma automática y proporcional al incumplimiento, sin necesidad de notificación alguna.

La detección de incumplimientos parciales podrá provenir de auditorías realizadas en lo referente a aspectos que hagan a la calidad, eficiencia, diligencia y efectividad, según la normativa vigente.

En todos los casos se dará vista de las observaciones al adjudicatario, con la finalidad de que realice los descargos que considere convenientes, previo a la aplicación de la penalidad que correspondiere en su caso.

Dr. AMILCAR DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 4550 -MS-2026

ANEXO II (artículo 1°)
Pliego de Especificaciones Técnicas

1. FORMULARIO PRESENTACION DE OFERTAS

Ministerio de Salud de San Juan
Expediente: 800-003322-2026-GC
Procedimiento: Licitación Pública N° 0024/2026, modalidad orden de compra cerrada
Fecha:
Nombre del Oferente:
CUIT:

Detalle de renglones

Rn	Cant	Descripción	Marca	Unitario	Total
1	2	Almohada de acuerdo a Características Técnicas			
2	1	Somier de acuerdo a Características Técnicas			
3	4	Heladera Bajo Mesada de acuerdo a Características Técnicas			
4	2	Heladera con Freezer de acuerdo a Características Técnicas			
5	4	Microondas de acuerdo a Características Técnicas			
6	5	Pava Eléctrica de acuerdo a Características Técnicas			
7	16	Sillón para Ateneo y sala de reunión de acuerdo a Características Técnicas			
8	1	Mesa de luz de acuerdo a Características Técnicas			
9	7	Mesa redonda baja de acuerdo a Características Técnicas			
10	2	Taburete de acuerdo a Características Técnicas			
11	21	Cesto de basura plásticos sin tapa de 35 litros. Color Negro			
12	23	Cesto de basura plásticos sin tapa de 50 litros. Color Negro			
13	37	Cesto metálico para residuos de acuerdo a Características Técnicas			
14	1	Pizarra Blanca de acuerdo a Características Técnicas			
15	10	Cubre cama para 1 1/2 Plaza de acuerdo a Características Técnicas			
16	10	Frazada de Polar de acuerdo a Características Técnicas			
17	10	Juego de Sábanas Lisas de acuerdo a Características Técnicas			
18	1	Locker de 8 puertas cortas de acuerdo a Características Técnicas			
19	8	Biblioteca alta de acuerdo a Características Técnicas			
20	5	Biblioteca baja de acuerdo a Características Técnicas			
21	7	Biblioteca baja para oficina de acuerdo a Características Técnicas			
22	5	Cajonera Rodante			
23	1	Escritorio en L de acuerdo a Características Técnicas			

Dr. ANIBAL CAR DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

24	23	Escritorio en MDF de acuerdo a Características Técnicas			
25	4	Estantería de acuerdo a Características Técnicas			
26	18	Estantería metálica de acuerdo a Características Técnicas			
27	8	Módulo recto Largo de acuerdo a Características Técnicas			
28	3	Módulo Curvo de acuerdo a Características Técnicas			
29	2	Módulo redondo de acuerdo a Características Técnicas			
30	1	Locker de 3 puertas cortas de acuerdo a Características Técnicas			
31	1	Barra/Mesa de acuerdo a Características Técnicas			
32	1	Mesa de conferencias o disertaciones de acuerdo a Características Técnicas			
33	1	Mesa de Reunión de acuerdo a Características Técnicas			
34	1	Mesa para office de acuerdo a Características Técnicas			
35	50	Perchero de pared de acuerdo a Características Técnicas			
36	1	Perchero de pie de acuerdo a Características Técnicas			
37	20	Banqueta regulable de acuerdo a Características Técnicas			
38	12	Silla de cortesía de acuerdo a Características Técnicas			
39	36	Silla para puesto operativo de acuerdo a Características Técnicas			
40	6	Sillón Alto tope de gama para puestos jerárquico de acuerdo a Características Técnicas			
41	7	Sillón de espera en tándem de 2 asientos de acuerdo a Características Técnicas			
42	45	Sillón de espera en tándem de 3 asientos de acuerdo a Características Técnicas			
43	27	Sillón para S.U.M en tándem de acuerdo a Características Técnicas			
44	1	Sillón tipo poltrona de acuerdo a Características Técnicas			
				TOTAL	

TOTAL (en letras):
Plazo de entrega:

2. CARACTERISTICAS TECNICAS

Renglón 1: Almohada de 90 cm x 50 cm. Color Blanco. Lavable a máquina. Tejido: 233 hilos por pulgada cuadrada. 100% algodón a prueba de plumón. Relleno: Ecodown (plumón ecológico, microfibra). Terminación: Doble costura+ cordón. Peso: 900 gramos. Hipo alergénica. Con funda de algodón blanco con cierre.

Renglón 2: Somier 1 1/2 marinero cama nido doble colchón. Colchón superior e inferior de 1 1/2 Plaza. Material Espuma. Calidad Alta Densidad hasta 90 kg. Color a elección.

Renglón 3: Heladera Bajo Mesada Cíclica 83 litros Voltaje: 220V. Con control de temperatura / 7 Niveles de temperatura. Clase climática T. Temp. del refrigerador 8° a 2°C / Temp. del compartimiento extra frio 0° a -6°C. Dimensiones: 45.3 cm de ancho, 64.5 cm de alto y 42.5 cm de profundidad.
Renglón 4: Heladera con Freezer. Volumen útil refrigerador 176 ltrs. Volumen util freezer 60 ltrs. Color Blanca. Medidas aproximadas (Profundidad x Ancho x Alto) 63 mm x 555 mm x 1470 mm. Consumo 294 kwh/año. Clasificación Energética A. Termostato Mecánico en refrigerador. Estantes: Alambre pintado. Bandejón con tapa: Plástico inyectado. Cantidad de estantes 3. Crisper con tapa: Plástico inyectado. Temperatura Refrigerador +1°C a +7°C. Temperatura comp. frio 18°C a 22°C. Capacidad de Congelamiento 3 Kg/24Hs. Manijas embutidas. Garantía de fábrica.
Renglón 5: Microondas: Capacidad 20 Lts Medidas aprox. (alto-ancho-profundidad) : 25.8 cm x 44 cm x 34.5 cm. Sistema: Digital. Panel de Control con teclado y display LED. Potencia: 700 W Descongelado automático. Luz interior. Reloj. Timer. Traba de seguridad, bandeja giratoria. Gabinete de plástico y metal. Accesorios incluidos. Color a elección. Con Garantía.
Renglón 6: Pava Eléctrica 1.7 litros selector de temperatura.
Renglón 7: Sillón para Ateneo y sala de reunión, de cuerina negra, con asiento y respaldo del tipo monocasco con apoyabrazos incorporados, moldeado en inyección de copolímero de Polipropileno coloreado en su masa en color negro. Apoyabrazos laterales a la vista, cubierta superior tapizada. Base piramidal de aluminio pulido con refuerzos internos y ruedas de nylon. diámetro: 680mm/acabado: aluminio
Renglón 8: Mesa de luz en mdf de 18mm borde de ABS 2mm. Medida:0,50x0.45x38. Correderas telescópicas de 40cm de profundidad de frenado lento.
Renglón 9: Mesa redonda baja de 70cm diámetro, estructura metálica en cruz, tapa laqueada y baja de 50cm diámetro, estructura metálica en cruz, tapa laqueada perfilado a 45°.
Renglón 10: Taburete con casco inyectado en polipropileno y base pintada o cromada Altura total: 112,5 cm. Ancho total: 54 cm. Profundidad total: 67 cm. Altura asiento: 71 cm. Ancho asiento: 45 cm. características generales Respaldo y Asiento: Monocasco moldeado en polipropileno inyectado y coloreado en su masa según cartilla de colores. Estructura: Metálica realizada con barra circular de hierro de 3/8", curvado y soldado, con terminación pulida y acabado superficial pintado. Patines: plásticos de polipropileno inyectado color negro
Renglón 11: Cesto de basura plásticos sin tapa de 35 litros. Color Negro.
Renglón 12: Cesto de basura plásticos sin tapa de 50 litros. Color Negro.
Renglón 13: Cesto metálico para residuos: Cesto papelero metálico fondo metálico soldado. Aro cromado. Medidas aprox. 28 cm alto Ø 23.
Renglón 14: Pizarra Blanca medidas alto 1.22m x largo 2.44 m x 1.5 mm sin marco.
Renglón 15: Cubre cama para 1 1/2 Plaza. Color Liso a elección. Tela Nido de Abeja - Pique. Composición: 50% Algodón 50% Poliéster. Medidas de corte: 1.60 x 2.50 mts.
Renglón 16: Frazada de Polar 100% Poliéster. Proceso Antipeeling. Medidas de corte: 150 x 220 cm. Para lavado continuo. Color Liso a elección.
Renglón 17: Juego de Sábanas Lisas Color Blanco, Algodón o microfibra 200 hilos. Para 1 1/2 Plaza.
Renglón 18: Locker de 8 puertas cortas. construido en chapa de 0,65mm de espesor, con base y patas sanitarias en chapa de 1,25mm. Cada compartimiento incluye barral para perchas, gancho perchero lateral, y puerta con doble rejilla de ventilación y manija embutida (evita enganches) con dispositivo para candado. Puerta de 225 x 810 mm Medidas Externas: 520 (prof) x 1025 (frente) x 1830 mm (alto) Terminación: pintura epoxi (en polvo) horneada a 180°C previo tratamiento anticorrosivo. Color blanco.
Renglón 19: Biblioteca alta con tapa, base y estantes construidos con placa de mdf de alta densidad de 25 mm de espesor fondo y laterales de 18 mm. Con tapacantos de alto impacto de 2mm ABS. Con cerradura a tambor frente bronce con llave articulada. Los estantes serán de altura regulable. Colores: a definir con Jefatura técnica. Puertas y tapa ceniza ubicación de colores en partes se pueden elegir con jefatura técnica. Dimensiones 180cm altura x 96cm x 45cm profundidad. Con garantía del fabricante

Dr. ANIBAL CARLOS DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

Renglón 20: Biblioteca baja para oficina jerárquica, con tapa, base y estantes enchapado cedro con placa de mdf de alta densidad de 25 mm de espesor y laterales de 18 mm. Con cerradura a tambor frente bronce con llave articulada. Los estantes serán de altura regulable. Dimensiones 60 cm altura x 96cm x 45cm profundidad. serán enchapadas ídem escritorio director.
Renglón 21: Biblioteca baja para oficina, con tapa, base y estantes enchapado cedro con placa de mdf de alta densidad de 25 mm de espesor y laterales de 18mm. Con cerradura a tambor frente bronce con llave articulada. Los estantes serán de altura regulable. Dimensiones 120cm altura x 96cm x 45cm profundidad.
Renglón 22: Cajonera Rodante. Sin más características técnicas.
Renglón 23: Escritorio en L. Construido en MDF de alta densidad de 25 mm con recubrimiento laminado plástico y cantos anti choque ABS 2 mm con terminación de aristas redondeadas. Con tapa falda flotante MDF de 1,30x35 de 18 mm. La estructura se compone por patas y travesaños perimetrales de aluminio anodizado. La Cajonera deberá ser de 3 cajones y box para cpu y biblioratos integrados construida en placa de mdf de alta de densidad de 18mm de espesor, con sistema que permita su sujeción a la derecha o izquierda del escritorio. Con cerradura frente bronce de traba en conjunto. Con tapa pasa-cables rebatible en aluminio anodizado para tres tomas dobles. Incluye un Ergopad fabricado en polímero que posibilite la sujeción a la arista de la tapa. Cable canal de aluminio con separación interna, bajo la tapa del escritorio. Toma corriente: 3 unidades en 2 bastidores Conexiones de red: 2 unidades en 1 bastidor Colores: Tapa y cajonera: color ceniza o blanco sucio o a elección. Mampara y faldón: color a elección. Estructuras y patas: aluminio anodizado. Medida:1.50m largo x 0.70m ancho x 0.75m alto.
Renglón 24: Escritorio en MDF de alta densidad de 25 mm con recubrimiento laminado plástico y cantos anti choque ABS 2 mm con terminación de aristas redondeadas. Con mampara de MDF de 1,40x90 de 18 mm. La estructura se compone por patas y travesaños perimetrales de aluminio anodizado. La Cajonera deberá ser de 1 cajones y box cpu integrados construida en placa de mdf de alta de densidad de 18mm de espesor, con sistema que permita su sujeción a la derecha o izquierda del escritorio. Con cerradura frente bronce de traba en conjunto. Con tapa pasa-cables rebatible en aluminio anodizado para tres tomas dobles. Incluye un Ergopad fabricado en polímero que posibilite la sujeción a la arista de la tapa. Cable canal de aluminio con separación interna, bajo la tapa del escritorio. Toma corriente: 3 unidades en 2 bastidores Conexiones de red: 2 unidades en 1 bastidor Colores: Tapa y cajonera: color ceniza o blanco sucio o a elección. Mampara y faldón: color a elección. Estructuras y patas: aluminio anodizado. Medida:1.40m largo x 0.70m ancho x 0.75m alto.
Renglón 25: Estantería tipo rack picking o mini rack metálica. Sistema de compuesto por marcos, pilares, largueros y travesaños, componentes y accesorios de unión y anclajes.
Renglón 26: Estantería metálica 5 estantes con refuerzo chapa 22 parante chapa 16. Medida 90cmx45cmx200cm. Con regatones tornillos y escuadras.
Renglón 27: Módulo recto Largo 110cmx64cmx45cm alto. Con patas de acero. Costura doble. Estructura: Patas fabricadas en acero plegado acabadas en color negro. El módulo curvo incorpora una quinta pata con nivelador que aporta estabilidad. Con estas patas los módulos quedan elevados 5 cm sobre el suelo. Asiento. Estructura interna de madera cubierta con espuma inyectada de poliuretano flexible de densidad 55-60 kg/m3. Asiento y tapizados en acabado a elección.
Renglón 28: Módulo Curvo. Ancho 129. profundidad 64. Alto 45. Con patas de acero. Costura doble. Estructura: Patas fabricadas en acero plegado acabadas en color negro. El módulo curvo incorpora una quinta pata con nivelador que aporta estabilidad. Con estas patas los módulos quedan elevados 5 cm sobre el suelo. Asiento. Estructura interna de madera cubierta con espuma inyectada de poliuretano flexible de densidad 55-60 kg/m3. Asiento y tapizados en acabado a elección.
Renglón 29: Módulo redondo Ø50cm. Alto 45. Con patas de acero. Costura doble. Estructura: Patas fabricadas en acero plegado acabadas en color negro. El módulo curvo incorpora una quinta pata con nivelador que aporta estabilidad. Con estas patas los módulos quedan elevados 5 cm sobre el suelo. Asiento. Estructura interna de madera cubierta con espuma inyectada de poliuretano flexible de densidad 55-60 kg/m3. Asiento y tapizados en acabado a elección.
Renglón 30: Locker de 3 puertas cortas. construido en chapa de 0,65mm de espesor, con base y patas sanitarias en chapa de 1,25mm. Cada compartimiento incluye barral para perchas, gancho

perchero lateral, y puerta con doble rejilla de ventilación y manija embutida (evita enganches) con dispositivo para candado. Puerta de 225 x 810 mm. Terminación: pintura epóxi (en polvo) horneada a 180ºC previo tratamiento anticorrosivo. Color blanco.

Renglón 31: Barra/Mesa. Las patas serán de aleación de aluminio AA6063T, con sección de forma triangular de 95x50mm, y en cada cabecera con un cierre inferior compuesto por un travesaño horizontal que las une, determinando una pata única y cerrada. En las patas de las mesas de reunión o de forma opcional, el cierre inferior se excluye y se reemplaza por un patín inferior con regulación de altura para nivelar. En su parte superior se vincularán al terminal de unión, y para mayor rigidez y resistencia, cuentan internamente con refuerzos estructurales en todo su largo. Las vigas horizontales están compuestas por un perfil de aluminio extruido de sección en forma de "Cuña" de 70x35, determinando una vista final con la tapa de 60mm. Este perfil se conectará al terminal de unión mediante tornillos Allen ocultos, generando una estructura uniforme, sólida y sin tornillos a la vista. La terminación de la estructura metálica será anodizada, de color natural con terminación mate para las patas y travesaños, y de terminación cromada para los conectores. Blanca de 160cm x 60cm x 100cm. Tapa melamina regrueso/espesor 36mm.

Renglón 32: Mesa de conferencias o disertaciones, para 4 personas en un lado, jerárquica. Con laterales, frente y tapa superior en placa de aglomerado de alta densidad o MDF de 25 mm con enchapado de madera a elección. Base misma terminación. No se usará patas. Para poder cubrir piernas con la tapafalda que será hasta el piso permitiendo además no se vean cables. Para el uso de computadoras portátiles, se proveerá con 2 cajas para datos y electricidad en la tapa superior de la mesa, con tapa pasacable rebatible en aluminio anodizado. Deberá ser modular en dos o tres cuerpos, asegurando la correcta línea de nivel en la tapa entre módulos, evitando rebordes. Deberá apoyarse sobre ruedas con traba, para poder reubicarla. Dimensiones: 2.40m x 0,55m profundidad.

Renglón 33: Mesa de reunión para 16 personas, tope de gama, tapa lustrada y enchapada en cedro. Aplique en eco cuero central de 250cmx30cm y aplique de vidrio en las puntas, de 120cm x 30cm, Doble vidrio en 19mm de espesor. Línea de espesor tapa de 54mm. Laterales en 36mm. Colores: Tapa enchapado en madera lustrada cedro, laterales en negro liso. Dimensiones: 120cm x 310cm.

Renglón 34: Mesa para office Construcción. Tapa se compondrá de placa de MDF de alta densidad de 25 mm con recubrimiento laminado plástico y cantos anti choque ABS 2 mm con terminación de aristas redondeadas. La estructura se compone por patas y travesaños perimetrales de aluminio anodizado. color gris aluminio o negro. Dimensión 1.50m largo x 0.80m ancho x 0.75m alto.

Renglón 35: Perchero de pared con 4 perchas para colgar ropa, metálico pintado con epoxi color Negro mate.

Renglón 36: Perchero de pie con 4 perchas para colgar ropa, metálico pintado con epoxi color Negro mate. base plana, de altura aprox. 170cm.

Renglón 37: Banquetas regulables: Silla tipo Cajera con aro regulable en altura. Base con ruedas. Altura total: 100-110 cm. Ancho total: 62 cm. Profundidad total: 6Regulable en altura a gas, respaldo multipunto y ruedas de 60mm. Estructura de caño tubular y estrella con terminación de acero pulido. Asiento y respaldo acolchados con espuma de poliuretano inyectado, tapizado en ecocuero. Incluye certificación de ergonometría e incluye opción tratamiento ignifugo. Color: Tapizado: a elección. Apoyabrazos: incluye Estructura de base y ruedas: acero pulido ruedas de 60mm4cm. Altura asiento: 44-54 cm. Ancho asiento: 48 cm.

Renglón 38: Silla de cortesía tapizada con apoyabrazos de 4 patas, con estructura de caño tubular continuo y con uniones soldadas y pulidas, de Diam. 17/20mm, con terminación cromado blanco pulido o pintura epoxídica en polvo de color negro o aluminio. Asiento y respaldo interior moldeados en inyección de Polipropileno coloreado en su masa, con regatones plásticos de igual material.

Renglón 39: Silla para puesto operativo de uso intensivo de respaldo alto. Regulable en altura a gas, respaldo multipunto y ruedas de 60mm. Estructura de caño tubular y estrella con terminación de acero pulido. Asiento y respaldo acolchados con espuma de poliuretano inyectado, tapizado en ecocuero. Incluye certificación de ergonometría y incluye opción tratamiento ignifugo. Color: Tapizado: a elección. Apoyabrazos: incluye Estructura de base y ruedas: acero pulido ruedas de 60mm Medidas del asiento mínimas. 49cm ancho x 47cm profundidad.

Renglón 40: Sillón Alto tope de gama para puestos jerárquico. Basculante y regulable en altura, con sistema multi punto y ruedas de 60mm. Costura doble hilo color malteado. Estructura de caño tubular y estrella con terminación de acero pulido. Apoya brazos metálicos forrados en eco cuero. Asiento y respaldo acolchados con espuma de poliuretano inyectado, tapizado en ecocuero. Posee certificación de ergonometría. Colores Tapizado: eco cuero negro. Apoyabrazos y carcaza: tapizado eco cuero color negro. Estructura base: acero pulido. Medidas del asiento mínimas: 49 cm ancho x 47 cm profundidad

Renglón 41: Sillón de espera en tándem de 2 asientos, cada uno construido por un bastidor perimetral, y asiento y respaldo formado por una pieza de chapa de acero perforada, de espesor de 2mm estampada con forma para cumplir su función. La terminación es con pintura en polvo epoxídica de color negro. La estructura perimetral formada por 2 laterales de hierro estampado, curvado y soldado, con refuerzos de hierro transversales, y con terminación cromada. La base está formada por un travesaño, y 2 patas de chapa estampada en medias partes, soldadas y pulidas con terminación cromada. A su vez cada pata admite un patín con tornillo acerado para permitir la nivelación final de los asientos "in situ". Cada asiento se vincula a la estructura de soporte a través de planchuelas ¼" cortadas y abulonadas al travesaño de la base. Los apoyabrazos son metálicos, de chapa estampada en medias partes, soldadas y pulidas, fijados al travesaño estructural de la base mediante bulones. La terminación superficial es cromada blanco brillante. medidas 4 cuerpos: 182x63xh76,5 cm. Con garantía del fabricante.

Renglón 42: Sillón de espera en tándem de 3 asientos, cada uno construido por un bastidor perimetral, y asiento y respaldo formado por una pieza de chapa de acero perforada, de espesor de 2mm estampada con forma para cumplir su función. La terminación es con pintura en polvo epoxídica de color negro. La estructura perimetral formada por 2 laterales de hierro estampado, curvado y soldado, con refuerzos de hierro transversales, y con terminación cromada. La base está formada por un travesaño, y 2 patas de chapa estampada en medias partes, soldadas y pulidas con terminación cromada. A su vez cada pata admite un patín con tornillo acerado para permitir la nivelación final de los asientos "in situ". Cada asiento se vincula a la estructura de soporte a través de planchuelas ¼" cortadas y abulonadas al travesaño de la base. Los apoyabrazos son metálicos, de chapa estampada en medias partes, soldadas y pulidas, fijados al travesaño estructural de la base mediante bulones. La terminación superficial es cromada blanco brillante. medidas 4 cuerpos: 182x63xh76,5 cm. Con garantía del fabricante.

Renglón 43: Sillón para S.U.M en tándem 3 asientos y respaldos en monocasco con apoyabrazos incorporados, moldeado en inyección de copolímero de Polipropileno coloreado en su masa en color negro. Estructura de caño tubular continuo, curvado y soldado, de diámetro de 3/4" y pared de 2mm, con terminación cromado blanco pulido o pintura epoxídica en polvo con electrodeposición de color negro o aluminio, regatones plásticos en los extremos. Medida: 182x63xh76,5 cm.

Renglón 44: Sillón tipo poltrona estructura de madera con mecanismo de acero, sistema manual reclinable de tres posiciones. Apoya pies con movimiento independiente para la posición reclinable. Poliéster de alta densidad, tapizado de tela plástica impermeable de alta resistencia con almohadón independiente. Protector de cabezal. Ruedas giratorias de 100 mm con freno. Capacidad de peso 180 Kg.

3. GARANTIA DE LOS BIENES

El adjudicatario garantizará que los bienes provistos serán nuevos, de primera calidad, y aptos para el destino previsto.

La garantía mínima para los bienes de uso será de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recepción, pudiendo el oferente cotizar un plazo mayor, el que se considerará integrante de la oferta y obligatorio para el adjudicatario.

Durante dicho plazo, el adjudicatario deberá reemplazar o reparar, a su exclusivo cargo y dentro del plazo que establezca el MINISTERIO, cualquier bien que presente fallas, defectos o vicios de fabricación, sin costo adicional alguno.

Dr. ANIBAL DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud